



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

615/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a efectuar los siguiente trabajos, cuya falta de reposición y reparación afecta a los vecinos del barrio Mirador de Los Andes, en su área conocida como Bet-Tel, sobre la calle Juan Manuel Otero:

- colocar una tapa a la cámara pluvial existente;
- solucionar los desbordes de la obra pluvial ejecutada.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **34** /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/04/2016.-

co

E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia